



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de agosto de 2015

COMUNICACIÓN N°2015/145

Ref: **Registro de titulares de participaciones patrimoniales del Banco Central del Uruguay – Ley N° 18.930 de 17 de julio de 2012 - Modificación de los Formularios A y B para la presentación de declaraciones juradas.**

Se pone en conocimiento de los titulares de participaciones patrimoniales al portador en entidades residentes (art. 1 – Ley 18.930) y los titulares de participaciones patrimoniales en entidades no residentes (art. 2 – ley 18.930), que, a partir de la fecha, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la citada Ley y su Decreto Reglamentario No. 247/012 de 2 de agosto de 2012, deberán utilizarse los nuevos formularios que se detallan a continuación:

i) **“FORMULARIO A – Ley 18.930 - DECLARACIÓN JURADA DE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES ANTE LA ENTIDAD EMISORA (Arts. 1 y 2 de la Ley 18.930)” - Versión 10 de agosto de 2015**, que se adjunta como Anexo I de esta Comunicación.

ii) **“FORMULARIO B – Ley 18.930 -DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD OBLIGADA O DE TITULARES INDIVIDUALES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO BCU (Arts. 1, 2 y 6 in fine de la Ley 18.930)” - Versión 10 de agosto de 2015**, que se adjunta como Anexo II de esta Comunicación.

A partir de la fecha, se dejan sin efecto los Formularios A y B que figuran como Anexos de la Comunicación del Banco Central del Uruguay No 2012/153 de 03 de setiembre de 2012.

CR. DANIEL ESPINOSA

Gerente de Área de Unidad de Información y Análisis Financiero

FORMULARIO A – Ley 18.930**DECLARACIÓN JURADA DE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES ANTE LA ENTIDAD EMISORA (Artículos 1 y 2 de la Ley 18.930)**

Versión 10 de agosto de 2015

Fecha de declaración*

SECCIÓN A) - DATOS DE LA ENTIDAD

a) Denominación	
b) Domicilio	
c) Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	

SECCIÓN B) DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS TITULARES, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES ¹

Nombre del Titular ²	
Tipo de vinculación declarada*	<input type="checkbox"/> a) Titular <input type="checkbox"/> b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos <input type="checkbox"/> c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos <input type="checkbox"/> d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen ³ <input type="checkbox"/> e) Titular de instrumento sin valor nominal <input type="checkbox"/> f) Tenedor o custodio <input type="checkbox"/> g) Representante o mandatario <input type="checkbox"/> h) Usufructuario
Fecha de vigencia ⁴	
Nombre de titular anterior ⁵	

B.1) Persona Física - Datos identificatorios

a) Nombre completo			
	País y tipo del documento de identidad		
	Número de documento de identidad		
b) Nacionalidad			
c) Residencia*	<input type="checkbox"/> Residente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No residente
d) Estado civil			
e) Nombre completo del cónyuge* ⁶			
	País y tipo del documento de identidad del cónyuge*		
	Número de documento de identidad del cónyuge*		

¹ Todos los datos identificatorios contenidos en la Sección C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

² Indicar nombre del Titular declarante. Cuando los datos identificatorios refieran a tenedores, custodios, representantes, mandatarios o usufructuarios, se indicará el nombre del titular al que están vinculados.

³ De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en B.4) OBSERVACIONES.

⁴ Es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados, en el caso de los titulares o la fecha de la incorporación como tenedor, custodio o representante o mandatario en los demás casos. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. En caso que la vigencia sea posterior al 1 de agosto de 2012, se deberá indicar el nombre del anterior titular.

⁵ En caso que la fecha de vigencia sea posterior al 1 de agosto de 2012, el actual titular deberá declarar el nombre del anterior titular. En caso que las participaciones o instrumentos se hayan recibido de más de un titular, se indicarán los anteriores titulares, las respectivas fechas de vigencia y el valor nominal recibido de cada uno.

⁶ La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares que declaren participaciones que sean de carácter ganancial.

f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados	Propia		Ganancial
g) Domicilio real			
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la Dirección General Impositiva (si corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*.	No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)	NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			

B.2) Persona Jurídica - Datos identificatorios					
a) Denominación*					
b) Nombre de fantasía*					
c) Lugar y fecha de constitución					
d) Domicilio					
e) Sede					
f) Domicilio fiscal					
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal					
h) País y tipo de documento identificatorio fiscal ^{7*}					
i) Número de documento identificatorio fiscal*					
j) Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Cargo o vinculación con la entidad

B.3) Información adicional a completar sólo en el caso de los titulares declarados			
a.1) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales al portador de las que declara ser titular y % que representan sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales al portador emitidas por la entidad (si corresponde)* ⁸ .	\$U, U\$, Otras (indicar)		
	%		
a.2) Exclusivamente para entidades NO residentes con participaciones patrimoniales de otro tipo (no al portador). Valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que declara ser titular; y % que representa sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad.	U\$, Otras (indicar)		
	%		
b) ¿Existe un tenedor o custodio, o mandatario o representante con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales declaradas, según lo establecido por el art.1 de la Ley 18930 de 17 de julio de 2012* En caso afirmativo se deberán completar los mismos datos identificatorios que para el titular salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (agregar una hoja a continuación de los datos del titular que corresponda.			SI
			NO

⁷ Indicar URUGUAY y RUC para Personas Jurídicas Uruguayas.

⁸ En caso de sucesiones indivisas ver nota siguiente.

c) Lugar donde las participaciones se encuentran depositadas o en custodia, siempre que no estén en poder del titular.			
d) ¿Se verifica desmembramiento del dominio?*			SI
En caso afirmativo se deberán indicar el o los usufructuarios y se completarán los mismos datos identificatorios que para el titular salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (la participación se expresará en valor nominal y se incluirá en Observaciones).			NO
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos requeridos para cualquier titular, se deberá indicar*			
f) Nombre completo del causante*			
	País y tipo del documento de identidad del causante*		
	Número de documento de identidad del causante*		
g) ¿Existe declaración judicial de herederos? ⁹			SI
			NO

B.4) Observaciones¹⁰

--

SECCIÓN C) DECLARACIÓN JURADA, IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE Y FIRMA

Declaración jurada

EL/Los abajo firmantes declaro/amos bajo juramento....

Firmantes de la declaración*

Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Firma

⁹ En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho. En caso negativo, se completarán en esta sección B) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.

¹⁰ Para el caso que se esté informando la titularidad de participaciones patrimoniales que a la fecha de la Comunicación han dejado de ser al portador, además de consignarse el dato de la fecha de vigencia en la Sección B de esta Declaración, deberá dejarse constancia de la fecha desde la cual ya no constituyen sujetos obligados. Esto sin perjuicio de la facultad consagrada por el artículo 21 del Decreto 247/012 de 2 de agosto de 2012, con la redacción dada por el artículo 5 del Decreto 24/013 de 21 de enero de 2013.

FORMULARIO B – Ley 18.930

DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD OBLIGADA O DE TITULARES INDIVIDUALES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO BCU (Arts. 1, 2 y 6 in fine de la Ley 18930)

Versión 10 de agosto de 2015

Fecha de declaración*	
Tipo declaración*	Entidad
	Titular individual (art. 12 Decreto 247/012) ¹
	Titular excluido (art. 12 Ley 19288)

SECCIÓN A) - DATOS DE LA ENTIDAD

1.1) Tipo de entidad*

Residente	Sociedades anónimas emisoras de acciones al portador	Marcar una opción
	Sociedades en comandita por acciones cuyas acciones sean al portador	
	Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos al portador	
	Fideicomisos (art. 1,I, d) del Decreto 247/012)	
	Fondos de inversión (art. 1,I, d) del Decreto 247/012)	
	Otras entidades que emiten participaciones patrimoniales al portador	
No residente	Sociedades con acciones nominativas	Marcar una opción
	Sociedades con acciones al portador	
	Sociedades de Responsabilidad Limitada	
	Sociedades con acciones escriturales	
	Otras	Marcar una opción
	Establecimiento permanente (art. 2, lit. A), Ley 18930)	
	Sede de dirección efectiva (art. 2, lit. B), Ley 18930)	
	Fideicomisos o fondos de inversión o entidades extranjeras análogas cuyo fiduciario o administrador sea residente (art. 2, Ley 18930 y art. 1,II,b) Decreto 247/012)	

1.2) Identificación de la entidad declarante

a) Denominación*	
b) Nombre de fantasía*	
c) Lugar y fecha de constitución	
d) Domicilio	
e) Sede	
f) Domicilio fiscal	
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal	
h) Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	
i) Teléfono de contacto	

¹ Los titulares individuales que declaren al amparo de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto No. 247/012, deberán completar obligatoriamente el campo 1.1) - Tipo de Sociedad, 1.2) a), d) y h) - Denominación, Domicilio y No. de RUC, y todos los datos de la Sección C), además de completar debidamente lo establecido para las Secciones D) y E).

j) Correo electrónico de contacto	
-----------------------------------	--

1.3) Participaciones patrimoniales emitidas al portador		
a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales al portador emitidas por la entidad*	\$U, U\$, Otras (indicar)	
b) Valor nominal de las participaciones patrimoniales al portador sobre las que se recibió declaración y % sobre el valor nominal total de las participaciones patrimoniales al portador emitidas por la entidad*	\$U, U\$, Otras (indicar)	
	%	
c) Existen instrumentos a los que refieren los artículos 302 y 420 a 433 de la Ley 16.060 u otros instrumentos de naturaleza equivalente que no tuvieron valor nominal (art. 2 del Decreto 247/012). *		SI
		NO
En caso afirmativo indicar tipo y derecho que confiere cada uno:		
Cupones		
Bonos o partes beneficiarias		
Otros		

1.4) Entidades No residentes con participaciones patrimoniales de otro tipo (no al portador)*		
a) Valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda.	U\$, Otras (indicar)	
b) Valor nominal del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que se recibió declaración; y % sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad.	U\$, Otras (indicar)	

1.5) Observaciones

*Información solicitada en el formulario electrónico.

SECCIÓN B) - CUADRO RESUMEN DE LOS TITULARES QUE HAN DECLARADO PARTICIPACIONES PATRIMONIALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 18.930²

Referencia	Fecha vigencia ³	Nombre completo	Valor nominal declarado ⁴	% sobre el valor total ⁵	Observaciones ⁶
Titular 1					
Titular 2					
Titular n					
			Suma Total	Suma Total	

² Se deben incluir en este cuadro todos los titulares que hayan declarado poseer alguna de las participaciones patrimoniales incluidas en los numerales 1.3) y 1.4) de este formulario, asignándoles un número de referencia correlativo a cada uno de ellos. Asimismo, para cada uno de los titulares incluidos en este cuadro, se completarán y adjuntarán todos los datos identificatorios contenidos en la Sección C), según sean personas físicas o jurídicas, agregando, en cada caso, los datos identificatorios de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

³ Es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. Si cambiara la titularidad después del 1 de agosto de 2012 y antes del 24 de octubre de 2012, la entidad informará al BCU el último titular declarante.

⁴ Indicar el Valor nominal total de las participaciones patrimoniales al portador de las que declara ser titular (en \$U) o, en el caso de las entidades detalladas en el numeral 1.4), el Valor nominal que declara poseer sobre el capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda. Si el declarante es titular de uno de los instrumentos incluidos en la línea 1.3) c) se incluirá sólo el número de referencia, la fecha de vigencia, el nombre completo y observaciones si corresponde, indicándose en las dos restantes columnas que no corresponde informar (N/C).

⁵ Porcentaje que representa el valor declarado por el titular sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales al portador emitidas por la entidad o sobre el valor nominal del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, en el caso de las entidades detalladas en el numeral 1.4).

⁶ Para el caso que se esté informando la titularidad de participaciones patrimoniales que a la fecha de la Comunicación han dejado de ser al portador, además de consignarse el dato de la fecha de vigencia en la Sección B de esta Declaración, deberá dejarse constancia de la fecha desde la cual ya no constituyen sujetos obligados. Esto sin perjuicio de la facultad consagrada por el artículo 21 del Decreto 247/012 de 2 de agosto de 2012, con la redacción dada por el artículo 5 del Decreto 24/013 de 21 de enero de 2013.

SECCIÓN C) DATOS IDENTIFICATORIOS DECLARADOS POR LOS TITULARES A LA ENTIDAD SOBRE LOS TITULARES, USUFRUCTUARIOS, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES ⁷

Número de referencia del Titular⁸		
Tipo de vinculación declarada*	a) Titular	
	b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos	
	c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos	
	d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen ⁹	
	e) Titular de instrumento sin valor nominal	
	f) Tenedor o custodio	
	g) Representante o mandatario	
	h) Usufructuario	
Fecha de vigencia ^{10*}		

C.1) Persona Física - Datos identificatorios

a) Nombre completo*			
	País y tipo del documento de identidad*		
	Número de documento de identidad*		
b) Nacionalidad			
c) Residencia*		Residente	No residente
d) Estado civil			
e) Nombre completo del cónyuge* ¹¹			
	País y tipo del documento de identidad del cónyuge*		
	Número de documento de identidad del cónyuge*		
f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados		Propia	Ganancial
g) Domicilio real			
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la Dirección General Impositiva (si corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*		No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)
			NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			

⁷ Todos los datos identificatorios contenidos en la SECCIÓN C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

⁸ Indicar número de referencia del Titular declarante según cuadro resumen de la SECCIÓN B). Cuando los datos identificatorios refieran a tenedores, custodios, representantes, mandatarios o usufructuarios, se indicará el número de referencia del titular al que están vinculados.

⁹ De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en C.4) OBSERVACIONES.

¹⁰ Es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados, en el caso de los titulares o la fecha de la incorporación como tenedor, custodio o representante o mandatario en los demás casos. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. Si cambiara la titularidad después del 1 de agosto y antes del 24 de octubre, la entidad informará al BCU el último titular declarante.

¹¹ La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares que declaren participaciones que sean de carácter ganancial.

C.2) Persona Jurídica - Datos identificatorios					
a) Denominación*					
b) Nombre de fantasía*					
c) Lugar y fecha de constitución					
d) Domicilio					
e) Sede					
f) Domicilio fiscal					
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal					
h) País y tipo del documento identificador fiscal ^{12*}					
i) Número de documento identificador fiscal*					
j) Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Cargo o vinculación con la entidad

C3) Información adicional a completar sólo en el caso de los titulares declarados en SECCIÓN C) – Tipo de vinculación: a), b), c o d)					
a.1) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales al portador de las que declara ser titular y % que representan sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales al portador emitidas por la entidad (si corresponde) * ¹³				\$U, U\$, Otras (indicar)	
				%	
a.2) Exclusivamente para entidades No residentes con participaciones patrimoniales de otro tipo (no al portador). Valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que se declara ser titular; y % que representa sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad.				U\$, Otras (indicar)	
				%	
b) ¿Existe un tenedor o custodio, o mandatario o representante con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales declaradas, según lo establecido por el art.1 de la Ley 18930 de 17 de julio de 2012*					SI
En caso afirmativo se deberán completar los mismos datos identificatorios que para el titular, salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (agregar una hoja a continuación de los datos del titular que corresponda)					NO
c) Lugar donde las participaciones se encuentran depositadas o en custodia, siempre que no estén en poder del titular					
d) ¿Se verifica desmembramiento del dominio?*					SI
En caso afirmativo se deberán indicar el o los usufructuarios y se completarán los mismos datos identificatorios que para el titular salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (la participación se expresará en valor nominal y se incluirá en Observaciones)					NO
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos requeridos para cualquier titular, se deberá indicar*					
f) Nombre completo del causante*					
				País y tipo del documento de identidad del causante*	
				Número de documento de identidad del causante*	

¹² Indicar URUGUAY y RUC para Personas Jurídicas Uruguayas.

¹³ En caso de sucesiones indivisas ver nota siguiente.

g) ¿Existe declaración judicial de herederos? ¹⁴	SI
	NO

C.4) Observaciones

*Información solicitada en el formulario electrónico.

SECCIÓN D) DECLARACIÓN JURADA, IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD QUE FIRMAN LA DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaración jurada

El/los que suscribe/n....., en su calidad de.....de la entidad....., declara/n bajo juramento que la información relativa a la entidad es correcta; la información referida al/a los titular/es corresponde a la que recibió la entidad del/de los mismo/s mediante declaración jurada; y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas por el artículo 239 del Código Penal.

Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Firma

SECCIÓN E) CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO

Sigue certificación notarial

¹⁴ En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho.. En caso negativo, se completarán en esta sección C) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.